

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-046/2023

**“RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y
MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE
SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA
MARCA ACUNETIX”**

ACTA DE FALLO

23 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-046/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **16:00 horas** del día **23 de noviembre de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-046/2023**, convocada para la contratación de la **“Renovación a la suscripción con soporte y mantenimiento de la solución para pruebas de seguridad dinámicas en aplicativos de la marca Acunetix”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **16:00 horas** del día **23 de noviembre de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-046/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **3 (tres) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Arteria Comunicaciones, S.A. de C.V.
2	Nugasys, S.A. de C.V.
3	Certezza Evolutiva e Integral, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX”

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	Arteria Comunicaciones, S.A. de C.V.	NO
2	Nugasys, S.A. de C.V.	NO
3	Certeza Evolutiva e Integral, S.A. de C.V.	NO

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Arteria Comunicaciones, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Nugasys, S.A. de C.V.	CUMPLE
3	Certeza Evolutiva e Integral, S.A. de C.V.	CUMPLE

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Seguridad y Control Informático** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático**, por **Lissette Morones Sánchez, Subdirectora de Seguridad Informática** y por **David Gimel Virgen Rivero, Jefe de Departamento de Auditoría Informática**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX”

proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/UTSI/3896/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única respectivamente --

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Nugasys, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
2	Certezza Evolutiva e Integral, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
3	Arteria Comunicaciones, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE -----

Del resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, respectivamente, por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las proposiciones de los licitantes listados, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. --

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única respectivamente -----

No.	LICITANTES	OFERTA TÉCNICA
1	Nugasys, S.A. de C.V.	DESECHADA
2	Certezza Evolutiva e Integral, S.A. de C.V.	DESECHADA
3	Arteria Comunicaciones, S.A. de C.V.	DESECHADA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX”

Resultado -----

Derivado del resultado obtenido de la evaluación técnica, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes **Nugasys, S.A. de C.V., Certeza Evolutiva e Integral, S.A. de C.V.** y por **Arteria Comunicaciones, S.A. de C.V.**, **no cumplieron técnicamente** con los **requisitos solicitados** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la **convocatoria**, para la **partida única**, respectivamente; por lo que en ese contexto, el **Instituto Nacional Electoral DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2. inciso 2) de la convocatoria, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Seguridad y Control Informático** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático**, por **Lisette Morones Sánchez, Subdirectora de Seguridad Informática** y por **David Gimel Virgen Rivero, Jefe de Departamento de Auditoría Informática**; y que fuera remitida mediante **Oficio INE/UTSI/3896/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX”

naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **22:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2501050
HASH:
B0A657176D2FF5F854B80CBEAEE23D9D9B87CCFEACACBB
76740EA81A39F1545B

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2501050
HASH:
B0A657176D2FF5F854B80CBEAEE23D9D9B87CCFEACACBB
76740EA81A39F1545B

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2501050
HASH:
B0A657176D2FF5F854B80CBEAEE23D9D9B87CCFEACACBB
76740EA81A39F1545B

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2023

“RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

23 de noviembre de 2023

No.	Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)	4.1. inciso f)		4.1. inciso g)
1	Arteria Comunicaciones, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000001 y 000002)	Sí cumple (folio 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	No aplica	
2	Nugasys, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 005 y 006)	Sí cumple (credencial para votar)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 010)	Sí cumple (folio 011)	Sí cumple (folios 012 y 013)	No aplica	
3	Certezsa Evolutiva e Integral, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 000001)	Sí cumple (folio 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	No aplica	

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-046/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2500946
HASH:
ECD7320763B11E9FA0278691E9F11BA639B70407E13279
F42BB84B9C599557DC

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2500946
HASH:
ECD7320763B11E9FA0278691E9F11BA639B70407E13279
F42BB84B9C599557DC

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2500946
HASH:
ECD7320763B11E9FA0278691E9F11BA639B70407E13279
F42BB84B9C599557DC

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2500946
HASH:
ECD7320763B11E9FA0278691E9F11BA639B70407E13279
F42BB84B9C599557DC

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Seguridad y Control Informático** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático**, por **Lissette Morones Sánchez, Subdirectora de Seguridad Informática** y por **David Gimel Virgen Rivero, Jefe de Departamento de Auditoría Informática**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio INE/UTSI/3896/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UTSI / 3896 / 2023

Ciudad de México, 22 de noviembre de 2023

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencia No. LP-INE-046/2023
Criterio de evaluación binario.

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones
Dirección Ejecutiva de Administración
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/141/2023 en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-046/2023, para la contratación de la “**Renovación a la suscripción con Soporte y Mantenimiento de la Solución para Pruebas de Seguridad Dinámicas en Aplicativos de la Marca Acunetix**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
NUGA SYS, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
Certeza Evolutiva e Integral S.A. de C.V.	Única	No Cumple
Arteria Comunicaciones S.A. de C.V.	Única	No Cumple

Se adjunta a la presente los documentos de Evaluación Técnica, acompañados del código de integridad que garantiza su inalterabilidad:

Documento	Código de integridad
Formato evaluación binario_NugaSys S.A. de C.V..pdf	3EC51E8051444B2E2D2A3611FF68A2CBAA5102A2BE3FF3A1853DEBF7C7195DDE
Formato evaluación binario_Arteria Comunicaciones S.A.deC.V..pdf	9A7892FC23C1EE4AACA56BBF7AF190DE1790E6BCAF7483BB7C8E9AE226BD1794
Formato evaluación binario_Certeza Evolutiva e Integral S.A. de C.V..pdf	62DAD2EC301FE68F73F056A59B13E6FA7DD595C1711123ACBF35D4BF027183F9

Finamente, se informa respecto al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica es correcto, sin embargo, ningún proveedor cumplió técnicamente conforme a la propuesta técnica presentada por cada proveedor.

“El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UTSI / 3896 / 2023

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Ing. Yuri Adrián González Robles
Director de Seguridad y Control Informático

<i>Firma como responsable de la revisión de la información:</i>	L.I. Lissette Morones Sánchez Subdirectora de Seguridad Informática Unidad Técnica de Servicios de Informática
<i>Firma como responsable de la redacción del documento:</i>	Ing. David Gimel Virgen Rivero Jefe de Departamento de Auditoría Informática Dirección de Seguridad y Control Informático

C.c.e.p. **Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano.** - Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral. - Presente.
Lic. Aleida Vietnamh Pineda García. – Coordinadora Administrativa de la Unida Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral. - Presente

“El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Documento firmado por: VIRGEN RIVERO DAVID GIMEL

Certificado: 0000000000000018108 **Sello digital del documento original:** BYvphUhsU7Z6BV/8raQ6AOt8815j7q21y6VGy4k7K4=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 23/11/2023 10:45:44:00 AM

Documento firmado por: MORONES SANCHEZ LISSETTE

Certificado: 0000000000000030521 **Sello digital del documento original:** xKsPkMBmRt9BaCWjRNLsgNolxTY+15lm+ZiQ9AfpA=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 23/11/2023 10:49:20:00 AM

Documento firmado por: GONZALEZ ROBLES YURI ADRIAN

Certificado: 0000000000000015853 **Sello digital del documento original:** armNqfg6kFJMQLZaaF0Pgn1hpOe05dkBgWxDegIBSY=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 23/11/2023 11:10:44:00 AM

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

N° LP-INE-046/2023

Renovación a la suscripción con soporte y mantenimiento de la solución para pruebas de seguridad dinámicas en aplicativos de la marca Acunetix

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Nugasys S.A. de C.V.

fecha: 21 de noviembre de 2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Cada target podrá escanearse de manera ilimitada.		Sí cumple		<p>Nugasys, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>página 49 del PDF</p> <p>Configuring Targtes</p> <p>[...] Once configured , a Target can be scanned as often as required [...]</p>	
Número de usuarios ilimitados		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación como son: catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, o en su caso la URL correspondiente para su cotejo, que permita validar el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" particularmente lo establecido en la tabla 1 "Requerimientos mínimos" del numeral 2 "Tipo de requerimiento"</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

<p>Motores de escaneo ilimitados.</p>		<p>No cumple</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación como son: catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, o en su caso la URL correspondiente para su cotejo, que permita validar el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" particularmente lo establecido en la tabla 1 "Requerimientos mínimos" del numeral 2 "Tipo de requerimiento"</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>Incluir la capacidad de parcheo virtual para WAF</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>Nugasys, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>página 91 del PDF</p> <p>Import vulnerabilities into your Web Application Firewall (WAF)</p> <p>[...] Your WAF will be able to provide virtual patching for the vulnerability [...]</p>	
<p>Acceso y permisos de descarga e instalación de las nuevas versiones de la solución y actualizaciones para identificar vulnerabilidades durante el periodo de vigencia del contrato.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>Nugasys, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>página 31 Y 97 del PDF</p> <p>Upgrading Acunetix</p> <p>[...] The installation with detect the older version, and proceded with upgrading it the lastest version [...]</p> <p>Product Updates</p> <p>[...] Acunetix frequently release updates which consist of new features, bug fixes and updates to the vulnerabilities database [...]</p>	

<p>Soporte técnico, por parte del fabricante, para la asistencia a los usuarios cuando se tenga algún problema al utilizar la suscripción, vía correo electrónico, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, durante el periodo de vigencia del contrato.</p>		<p>No cumple</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación como son: catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, o en su caso la URL correspondiente para su cotejo, que permita validar el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" particularmente lo establecido en la tabla 1 "Requerimientos mínimos" del numeral 2 "Tipo de requerimiento"</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>Escalamiento de solicitudes de soporte técnico, tiempo de respuesta y atención, conforme al procedimiento establecido por el fabricante.</p>		<p>No cumple</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación como son: catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, o en su caso la URL correspondiente para su cotejo, que permita validar el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" particularmente lo establecido en la tabla 1 "Requerimientos mínimos" del numeral 2 "Tipo de requerimiento"</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

David Gimel Virgen Rivero
Jefe de Departamento de Auditoría Informática

Lissette Morones Sánchez
Subdirectora de Seguridad Informática

Yuri Adrián González Robles
Director de Seguridad y Control Informático

Documento firmado por: VIRGEN RIVERO DAVID GIMEL

Certificado: 000000000000000018108 **Sello digital del documento original:** Z7mZUuu8aYUkrZaro2bW/DRdMvFr8GJpl2l2KhKIY4s=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 22/11/2023 02:08:01:00 PM

Documento firmado por: MORONES SANCHEZ LISSETTE

Certificado: 000000000000000030521 **Sello digital del documento original:** MBwcyhzjcAQFYQXu2uaBapkqJUPDbkobLI5cWBWK8p8=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 22/11/2023 02:39:39:00 PM

Documento firmado por: GONZALEZ ROBLES YURI ADRIAN

Certificado: 000000000000000015853 **Sello digital del documento original:** dhLsjHf7Y2l3KoFgOgUOMzbreODR258XUjud7mZ3j1o=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 22/11/2023 03:50:41:00 PM

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

N° LP-INE-046/2023

Renovación a la suscripción con soporte y mantenimiento de la solución para pruebas de seguridad dinámicas en aplicativos de la marca Acunetix

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Certeza Evolutiva e Integral S.A. de C.V.

fecha: 21 de noviembre de 2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Cada target podrá escanearse de manera ilimitada.		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación como son: catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, o en su caso la URL correspondiente para su cotejo, que permita validar el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" particularmente lo establecido en la tabla 1 "Requerimientos mínimos" del numeral 2 "Tipo de requerimiento"		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Número de usuarios ilimitados		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación como son: catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, o en su caso la URL correspondiente para su cotejo, que permita validar el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" particularmente lo establecido en la tabla 1 "Requerimientos mínimos" del numeral 2 "Tipo de requerimiento"		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"

<p>Motores de escaneo ilimitados.</p>		<p>No cumple</p>	<p><i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación como son: catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, o en su caso la URL correspondiente para su cotejo, que permita validar el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" particularmente lo establecido en la tabla 1 "Requerimientos mínimos" del numeral 2 "Tipo de requerimiento"</i></p>		<p><i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</i></p> <p><i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i></p>
<p>Incluir la capacidad de parcheo virtual para WAF</p>		<p>Cumple</p>		<p>Certeza Evolutiva e Integral SA de CV-Técnica</p> <p>Foja 22</p> <p>[...] It can automatically create the appropriate WAF rules to protect web applications against attacks targeting vulnerabilities [...]</p>	
<p>Acceso y permisos de descarga e instalación de las nuevas versiones de la solución y actualizaciones para identificar vulnerabilidades durante el periodo de vigencia del contrato.</p>		<p>No cumple</p>	<p><i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación como son: catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, o en su caso la URL correspondiente para su cotejo, que permita validar el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" particularmente lo establecido en la tabla 1 "Requerimientos mínimos" del numeral 2 "Tipo de requerimiento"</i></p>		<p><i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</i></p> <p><i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i></p>

<p>Soporte técnico, por parte del fabricante, para la asistencia a los usuarios cuando se tenga algún problema al utilizar la suscripción, vía correo electrónico, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, durante el periodo de vigencia del contrato.</p>		<p>No cumple</p>	<p><i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación como son: catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, o en su caso la URL correspondiente para su cotejo, que permita validar el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" particularmente lo establecido en la tabla 1 "Requerimientos mínimos" del numeral 2 "Tipo de requerimiento"</i></p>		<p><i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</i></p> <p><i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i></p>
<p>Escalamiento de solicitudes de soporte técnico, tiempo de respuesta y atención, conforme al procedimiento establecido por el fabricante.</p>		<p>No cumple</p>	<p><i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación como son: catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, o en su caso la URL correspondiente para su cotejo, que permita validar el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" particularmente lo establecido en la tabla 1 "Requerimientos mínimos" del numeral 2 "Tipo de requerimiento"</i></p>		<p><i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</i></p> <p><i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i></p>

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

David Gimel Virgen Rivero
Jefe de Departamento de Auditoría Informática

Lissette Morones Sánchez
Subdirectora de Seguridad Informática

Yuri Adrián González Robles
Director de Seguridad y Control Informático

Documento firmado por: VIRGEN RIVERO DAVID GIMEL

Certificado: 00000000000000018108 **Sello digital del documento original:** 78ZAoSHx1tMd7HYvUQlrPqcAET72VaAsXTd99G3bsjU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 22/11/2023 06:06:36:00 PM

Documento firmado por: MORONES SANCHEZ LISSETTE

Certificado: 00000000000000030521 **Sello digital del documento original:** vwQPSxvg9l2KqmfYvtknElnJl6i6BeP8qH+KYm^YEg=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 22/11/2023 06:17:08:00 PM

Documento firmado por: GONZALEZ ROBLES YURI ADRIAN

Certificado: 00000000000000015853 **Sello digital del documento original:** VJACa1K33aICckZl0P/DbXAL4tOCG2WsUQ8KLlSkIPo=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 22/11/2023 07:14:14:00 PM

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

N° LP-INE-046/2023

Renovación a la suscripción con soporte y mantenimiento de la solución para pruebas de seguridad dinámicas en aplicativos de la marca Acunetix

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Arteria Comunicaciones S.A. de C.V.

fecha: 21 de noviembre de 2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Cada target podrá escanearse de manera ilimitada.		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación como son: catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, o en su caso la URL correspondiente para su cotejo, que permita validar el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" particularmente lo establecido en la tabla 1 "Requerimientos mínimos" del numeral 2 "Tipo de requerimiento"		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Número de usuarios ilimitados		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación como son: catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, o en su caso la URL correspondiente para su cotejo, que permita validar el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" particularmente lo establecido en la tabla 1 "Requerimientos mínimos" del numeral 2 "Tipo de requerimiento"		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"

<p>Motores de escaneo ilimitados.</p>		<p>No cumple</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación como son: catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, o en su caso la URL correspondiente para su cotejo, que permita validar el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" particularmente lo establecido en la tabla 1 "Requerimientos mínimos" del numeral 2 "Tipo de requerimiento"</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>Incluir la capacidad de parcheo virtual para WAF</p>		<p>Cumple</p>		<p>Arteria Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 10</p> <p>Work with other tootils</p> <p>[...] You can export acunetix Scan results as a web application firewall (WAF) rules [...]</p>	
<p>Acceso y permisos de descarga e instalación de las nuevas versiones de la solución y actualizaciones para identificar vulnerabilidades durante el periodo de vigencia del contrato.</p>		<p>No cumple</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación como son: catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, o en su caso la URL correspondiente para su cotejo, que permita validar el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" particularmente lo establecido en la tabla 1 "Requerimientos mínimos" del numeral 2 "Tipo de requerimiento"</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>Soporte técnico, por parte del fabricante, para la asistencia a los usuarios cuando se tenga algún problema al utilizar la suscripción, vía correo electrónico, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, durante el periodo de vigencia del contrato.</p>		<p>No cumple</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación como son: catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, o en su caso la URL correspondiente para su cotejo, que permita validar el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" particularmente lo establecido en la tabla 1 "Requerimientos mínimos" del numeral 2 "Tipo de requerimiento"</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

<p>Escalamiento de solicitudes de soporte técnico, tiempo de respuesta y atención, conforme al procedimiento establecido por el fabricante.</p>		<p>No cumple</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación como son: catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, o en su caso la URL correspondiente para su cotejo, que permita validar el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" particularmente lo establecido en la tabla 1 "Requerimientos mínimos" del numeral 2 "Tipo de requerimiento"</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
---	--	------------------	--	--	---

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

David Gimel Virgen Rivero
 Jefe de Departamento de Auditoría Informática

Lissette Morones Sánchez
 Subdirectora de Seguridad Informática

Yuri Adrián González Robles
 Director de Seguridad y Control Informático

Documento firmado por: VIRGEN RIVERO DAVID GIMEL

Certificado: 000000000000000018108 **Sello digital del documento original:** hj4Gf2+pEMJbssujU4pNBbrLskl0l6Xd2qbtC8pHcVg=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 22/11/2023 02:04:08:00 PM

Documento firmado por: MORONES SANCHEZ LISSETTE

Certificado: 000000000000000030521 **Sello digital del documento original:** vgPMbCXy/C2ZTkkf8aCn8Ga/2uXXoTHW6FUSQIMPRnA=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 22/11/2023 02:39:24:00 PM

Documento firmado por: GONZALEZ ROBLES YURI ADRIAN

Certificado: 000000000000000015853 **Sello digital del documento original:** +OeImd9/T/13pLB988aCDRbtfrs7xtSLxPsb3jH5ctQ=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 22/11/2023 03:50:24:00 PM